



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designar suplente de la Docente Maldonado Ludmila 03/04 al 30/04 EX-2023-00276690-
-UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La licencia sin goce de haberes presentada en EX-2023-00276531- -UNC-SAAD#CNM por la Docente MALDONADO Ludmila (Legajo N° 54.038, DNI 35.575.440), para faltar al desempeño de sus funciones en cuatro (4) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. "e" (razones de estudio), del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de la designación de suplente en cuatro (4) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

La ACTA-2023-00268730-UNC-CNM elevada por la Vicedirección Académica

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar con carácter de suplente al personal docente, en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), desde el 03/04/2023 hasta el 30/04/2023, a:

- CISNERO, Karen Gimena (Legajo N° 55.066, DNI 34,684,768), en dos (2) horas cátedra de Biología IV y en dos (2) horas cátedra de Biología IV.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.